

ACTA ORDINARIA 23-2023. Acta número veintitrés guiones dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos, en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado. Presidida por la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), la señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la señora Geannina Sojo Navarro, representante de CONARE.--

Ausente con excusa el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio .--

Invitado el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro, Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnología y Telecomunicaciones.--

Participan en la sesión, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo.--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.

APROBADO

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 20-2023, CELEBRADA EL 23/11/2023 Y EL ACTA ORDINARIA 21-2023, CELEBRADA EL 30/11/2023.

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, en el CAP. VII RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL FIDEICOMISO 04-99 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN/ (ANTES CONICIT) / BCR (EN ADELANTE EL FIDEICOMISO), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 21 DE JUNIO DEL 2021

- A. Dejar sin efecto el asunto del Capítulo los incisos a) Dar por recibido el informe de auditoría externa del Fideicomiso 04-99 CONICIT-BCR Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Carta a la Gerencia CG 1-2021, correspondiente al período finalizado el 21 de junio, 2021, b) Comisionar según el informe expuesto, a la Gerencia General, a un miembro de la Dirección Administrativa Financiera y a la Asesoría Jurídica, para que establezcan un nuevo vínculo con el Banco de Costa Rica, con el fin de solicitarles una nueva propuesta de finiquito, así como también realizar las consultas necesarias ante la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores necesarios, tomados por la Junta Directiva

en el Acta Extraordinaria 20-2023, Capítulo VII, Artículo 7 de fecha 23 de noviembre, 2023, debido a que por error material el tema de la exposición difiere del tema del capítulo, todo de conformidad con el Artículo 157 de Ley General de la Administración Pública.

- B. Para que se lea correctamente de la siguiente manera: a) aprobar el Acta Extraordinaria 20-2023, celebrada el 23/11/2023, con las siguientes observaciones: “CAPÍTULO VII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). a) Dar por recibido el informe de Resultados de la Auditoría Externa de los Estados Financieros del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT). b) Aprobar los estados financieros del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), que comprenden los períodos 31 de diciembre del 2018, 2019 y 2020, mismos que incluye los estados de situación financiera, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. c) Aprobar el informe de evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre del 2020. d) Instar a la Dirección Administrativa Financiera para dar continuidad a las recomendaciones indicadas en dicho informe.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 21-2023, celebrada el 30/11/2023, sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. INFORMES DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar el Informe de Autoevaluación 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Instruir a la Gerencia General para que se apliquen las recomendaciones indicadas en el informe. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar el Informe sobre resultados del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional SEVRI- PROMOTORA 2023.
- b) Instruir a la Gerencia General para que se apliquen las recomendaciones indicadas en el informe.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, CASO DE LA EXFUNCIONARIA ILSE CAIROL HANES.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por recibida y aprobada la resolución: PROMOTORA-JD-RES-003-2023, enviada el día 15 de diciembre del año 2023, a todos los miembros de Junta Directiva, por medio de correo electrónico.
- c) Delegar la firma de la resolución: PROMOTORA-JD-RES-003-2023, del Recurso de Apelación a la Presidencia de la Junta Directiva.
- d) Autorizar a la Gerencia General, para que notifique la resolución a la apelante y a quién corresponda.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN EL REGISTRO DEL INMUEBLE DE LA PROMOTORA (EDIFICIO).--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Solicitar a la Secretaría del Estado realizar la escritura de rectificación de propietario registral, del inmueble con matrícula de folio real número: SJ-253256-000, plano catastrado número: SJ-1115419-2006.
- b) Autorizar y otorgar poder suficiente en virtud de lo que establece el Código Civil, a la Gerencia General quien es representada por la señora ANA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO, mayor, divorciada, máster en Administración de Negocios, con cédula de identidad número: 2-0433-0129, vecina de Alajuela, en su calidad de Gerente General, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma, para que proceda con el otorgamiento, firma, presentación

ante Registro Nacional, y todos los actos concernientes que se requieran para realizar el cambio de propietario registral, del bien inmueble de la Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. EXPOSICIÓN RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL FIDEICOMISO 04-99 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN/ (ANTES CONICIT)/BCR (EN ADELANTE EL FIDEICOMISO), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 21 DE JUNIO DEL 2021.--

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por recibido el informe de auditoría externa del Fideicomiso 04-99 CONICIT-BCR Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Carta a la Gerencia CG 1-2021, correspondiente al período finalizado el 21 de junio, 2021.
- b) Comisionar según el informe expuesto, a la Gerencia General, a un miembro de la Dirección Administrativa Financiera y a la Asesoría Jurídica, para que establezcan un nuevo vínculo con el Banco de Costa Rica, con el fin de solicitarles una nueva propuesta de finiquito, así como también realizar las consultas necesarias ante la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores necesarios.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME